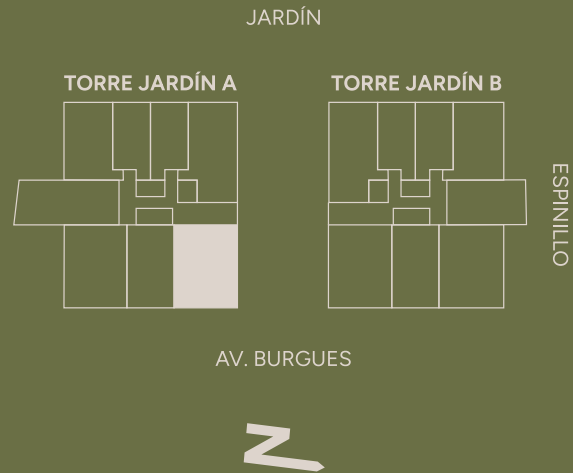


TORRE JARDÍN A - PLANTA BAJA

UNIDAD 008

2 dormitorios con patio

|                        |                  |
|------------------------|------------------|
| ÁREA PROPIA            | X m <sup>2</sup> |
| ÁREA MUROS             | X m <sup>2</sup> |
| ÁREA TERRAZA           | X m <sup>2</sup> |
| ÁREA DE BIENES COMUNES | X m <sup>2</sup> |
| ÁREA TOTAL APPCU       | X m <sup>2</sup> |
| ÁREA PATIO             | X m <sup>2</sup> |



PROYECTA

OMM  
arquitectura

DESARROLLA Y  
COMERCIALIZA



El área interior incluye: 100% del área interior de la unidad. El área muros incluye: 100% de muros exteriores, 50% de muros separativos/divisorios, 100% de muros de separación con área comunes, 100% de ductos interiores a las unidades. El área terraza incluye: 100% de bienes comunes techados (terrazas, balcones) de uso exclusivo de la unidad, incluyendo muros perimetrales. El área común incluye la cuota parte de los bienes comunes del piso. Se computa en forma proporcional a las áreas de los bienes de cada una de las unidades del piso. Áreas expresadas en m<sup>2</sup>. Todos los planos correspondientes al proyecto básico están sujetos a posibles modificaciones por razones legales o reglamentarias, nacionales o municipales o necesidad o conveniencia de la desarrolladora. Si como consecuencia de ello la superficie de alguna de las unidades aumentara o disminuyera por encima de un 3% (tres por ciento), el precio se ajustará -al alza o baja- por los metros que superen dicho porcentaje.

